



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

26 de octubre, 1994

ACTA No. 1112-94

PRESENTES: MBA. Anabelle Castillo, Rectora a.i.
Dra. Marina Volio
Licda. Ma. Eugenia Dengo
M.ED. Jesusita Alvarado
Licda. Nidia Lobo
Máster Helio Fallas
Lic. José L. Torres
Sr. Luis Paulino Vargas
Bach. José Daniel Arias

INVITADA: Licda. Nuria Leitón, Asistente Ejecutiva C.U.

Se inicia la sesión a las 10:15 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba la siguiente agenda, con algunas modificaciones:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. INFORMES DEL RECTOR
 1. Minutas Nos. 3 y 4 de la Comisión de Correspondencia.
 2. Solicitud de audiencia de la Dirección de Investigación, para la presentación del Proyecto de la Unidad de Apoyo para la Investigación (UNAI). REF. CU-311-94
 3. Invitación del Sr. Rector a un homenaje al Lic. Fernando Soto Harrison. REF. CU-351-94.



III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. *Notas de la Auditoría, referente a contratos por honorarios. REF. CU-356 y 357-94*
2. *Visita del Consejo Universitario al Centro Universitario de Cartago.*
3. *Acuerdo del CONRE, sobre Reglamento de la Oficina de Registro.*
4. *Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sobre la modificación interna 4-94.*
5. *Nota de la Oficina de Presupuesto y Finanzas, sobre información del Adendum a la Modificación Externa 4-94.*
6. *Invitación de la Dra. Marina Volio al acta de Conmemoración de las Naciones Unidas.*
7. *Licitación Pública 72-94. REF. CU-342 y 352-94.*
8. *Nota de la Comisión de Carrera Administrativa, referente al nombramiento de un miembro de esa Comisión. REF. CU-354-94.*
9. *Nota de la Licda. Nidia Lobo, en la que adjunta la información referente al curso que ofrecerá el CREAD, denominado Servicios de Apoyo al estudiante. REFS. CU-264 y 355-94*
10. *Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, referente a la solicitud de ayuda económica de M.Sc. Hubert Villegas. REF. CU-266-94*
11. *Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sobre pago de viáticos en estadía del Sr. Thomas Gering, en Costa Rica. REF. CU-218-94*
12. *Nota de la Oficina de Programación Curricular, sobre la integración de la Comisión General Institucional sobre el uso de nuevas tecnologías. REF. CU-234-94.*
13. *Solicitudes de autorización para la contratación de autores internos. REFS. CU-319 y 320-94.*
14. *Solicitud del Consejo de la Dirección de Docencia, para incluir a la M.Sc. Nuria Rodríguez en la Comisión de Informática, como representante de la Dirección de Docencia. REF. CU-337-94*



CONSEJO UNIVERSITARIO

3

15. Acuerdo del Consejo de la Dirección de Docencia, en relación con la propuesta de reglamento de apelación de exámenes. REF. CU-338-94
16. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sobre solicitud de ayuda económica del M.Sc. José A. Soto. REF. CU-340-94
17. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sobre solicitud de ayuda económica de la Licda. Flor de María Arroyo. REF. CU-341-94
18. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre la reglamentación del Convenio Marco de Cooperación entre la UNED y la Fundación Fernando Volio. REF. CU-346-94 Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, referente a la propuesta de normas generales sobre el funcionamiento de las Fundaciones que se creen con el propósito de cooperación con la UNED. CJ-94-034.

IV. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

1. Fondo para el Patrimonio Universitario. ADM-94-062
2. Información recopilada por la Licda. Heidy Rosales, sobre las políticas definidas por el Consejo Universitario, en diferentes aspectos. ADM-94-067
3. Inventario de las bibliotecas de los Centros Universitarios. ADM-94-073.
4. Propuesta de modificación al artículo 6, inciso a) del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento. ADM-94-075
5. Problema de la entrega de libros a los autores. ADM-94-076
6. Propuesta de modificación de la Norma Presupuestaria No. 13. ADM-94-078
7. Modificación al Reglamento de Tutores de Jornada Especial. ADM-94-084.
8. Propuesta de modificación de los porcentajes de descuento en la venta de libros. ADM-94-095.



CONSEJO UNIVERSITARIO

4

V. *DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS*

1. *Macroprogramación del Técnico en Informática Contable. AC.94.061.*
2. *Solicitud del Consejo de Vicerrectoría Académica, para derogar el acuerdo del C.U., sobre la Carrera de Servicios Sociales Infantiles. AC.94.064*
3. *Información estadística relativa a las Bibliotecas de los Centros Universitarios. AC.94.070.*
4. *Homologación de grados y títulos en las cuatro universidades estatales, y nota de la Oficina de Registro. AC.94.055 y REF. CU-316-94.*
5. *Propuesta de la Creación del Posgrado Iberoamericano en Educación a Distancia. AC.94.076*
6. *Plan de Bachillerato en Enseñanza de la Matemática. AC.94.081.*

VI. *DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS*

1. *Recurso de revocatoria y apelación subsidiaria al acuerdo tomado en sesión 1087-94, Art. III, inciso 5), presentado por algunos funcionarios. CJ-94-018*
2. *Solicitud de agotamiento de la vía administrativa, presentada por el Lic. Roberto Bravo. CJ-94-019*
3. *Procedimiento que se debe seguir en la votación calificada, para el nombramiento de representantes del Consejo Universitario en las diferentes comisiones de la UNED. CJ-94-025*
4. *Nota del Sindicato UNE-UNED, referente al pago de cotizaciones al Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional. CJ-94-026*
5. *Interpretación sobre la dedicación exclusiva. CJ-94-027*
6. *Propuesta de reforma al Art. 38 del Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CJ-94-028*
7. *Propuesta de respuesta a la Contraloría General de la República, en relación con la contratación de funcionarios para la elaboración de material didáctico. CJ-94-029*



CONSEJO UNIVERSITARIO

5

8. Propuesta de modificación al Art. 62 del Estatuto de Personal. CJ-94-030
9. Propuesta de normas generales sobre el funcionamiento de las Fundaciones que se creen con el propósito de cooperación con la UNED. CJ-94-034
10. Solicitud de reconocimiento de anualidades de los Sres. Rosa Amén, Julieta Alfaro, Rodrigo Durán y Margarita Monge. CJ-94-036
11. Normativa sobre el proceso de nombramiento de Jefes y Directores. CJ-94-038.

II. INFORMES DEL RECTOR

1. Minutas Nos. 3 y 4 de la Comisión de Correspondencia

Se dan por conocidas las minutas No. 3 y 4 de la Comisión de Correspondencia.

2. Solicitud de audiencia de la Dirección de Investigación, para la presentación del Proyecto de la Unidad de Apoyo para la Investigación (UNAI)

Se conoce nota V.P.220, del 29 de agosto de 1994, suscrita por la MBA. Anabelle Castillo, Vicerrectora de Planificación, en la que solicita audiencia para que los miembros de la Unidad de Apoyo para la Investigación haga una presentación ante el Consejo Universitario.

MBA. ANABELLE CASTILLO: Consiste en una unidad de información que estamos formando en la Dirección de Investigación, ya hicieron un programa y querían que ustedes lo conocieran.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: También tengo entendido que implica recursos considerables.

MBA. ANABELLE CASTILLO: Hasta donde entendido, según el concepto del programa, necesitan un computador potente. Además Ilce va a trabajar con algunos asistentes de estadística, en un programa con la Universidad de Costa Rica, es decir, alumnos avanzados de la Carrera de Estadística de la Universidad de Costa Rica van a llegar a aquí y van a asesorar a la gente, en todas esas técnicas del muestreo y cuestiones estadísticas.



CONSEJO UNIVERSITARIO

6

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 2)

En atención a la nota V.P.22-. del 29 de agosto de 1994, suscrita por la MBA. Anabelle Castillo, Vicerrectora de Planificación, SE ACUERDA invitar a los miembros de la Unidad de Apoyo para la Investigación, a la próxima sesión del Consejo Universitario, el 2 de noviembre, a las 11:30 a.m., con el fin de que brinden un informe de las funciones que están realizando. ACUERDO FIRME

3. Invitación del Sr. Rector a un homenaje al Lic. Fernando Soto Harrison

Se recibe nota R.467, del 13 de octubre de 1994, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, en la que invita al acto que se llevará a cabo en el Teatro Nacional el 26 de octubre, a las 3 p.m., en conmemoración de las Naciones Unidas. Se toma nota.

III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Notas de la Auditoría, referente a contratos por honorarios

Se conocen las notas AI-093 y 095-94, del 17 de octubre de 1994, suscritas por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, referentes a contratos por honorarios.

MBA. ANABELLE CASTILLO: Me informaron que el Sr. Auditor dijo que no se le había mandado el informe del CONRE, sobre los contratos por honorarios. Eso se vio en el CONRE, en sesión 868-94, Art. XXIV, del 10 de octubre, y se le hizo la solicitud. O sea, el CONRE ya le había enviado lo que a él le correspondía.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En la nota AI-095-94, hay una nota de presentación del Auditor, donde dice que se adjunta el informe sobre revisión del Programa de Educación Diversificada a Distancia. No sé si este documento debería pasar a la Comisión de Asuntos Administrativo, para su análisis. Pero el segundo aspecto que quisiera mencionar es sobre la cuestión del Programa de



7

Educación Diversificada a Distancia. Recuerdo que hace bastante tiempo eso pasó por el Consejo Universitario y me parece que lo enviamos a la Contraloría, pero nunca más supimos qué pasó con eso. Entonces no sé si sería procedente solicitar un informe a la Oficina Jurídica acerca del estado en que se encuentra este asunto.

LICDA. NIDIA LOBO: Pero toda la información se podría pasar a la Comisión de Asuntos Administrativos.

Tengo una duda, si el Consejo de Rectoría se pronunció con respecto a los asuntos que estaban interesados en que se investigara, estaría en contradicción con la nota del Auditor. Sería contradictorio que enviemos esto a la Comisión de Asuntos Administrativos, si ya hay una solicitud puntual del Consejo de Rectoría.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Creo que no hay contradicción. Hay que recordar que hubo una nota inicial del Auditor anterior a esta nota, donde se quejaba que el CONRE no le había dado la información. En esta nota, el Auditor lo que hace es enterarnos de que ha recibido esta documentación del CONRE, pero reitera los términos de la nota anterior, pero interpreto que es en cuanto al plazo, porque en la nota anterior él pedía una ampliación del plazo que el Consejo no lo ha resuelto.

Soy del criterio de que hay que dejar que se cumpla el plazo y si es que efectivamente no lo pudo presentar, entonces se amplía, pero no hay que modificarlo.

MBA. ANABELLE CASTILLO: Quiero hacer una aclaración, porque creo que hay algo que no está muy bien enfocado. Precisamente nosotros le estamos diciendo a él en el acuerdo del CONRE, que él puede tomar las acciones que considera necesarias, pero le indicamos qué es lo queremos que estudie, porque aparentemente es un problema de origen. El Sr. Auditor habla del control de Financiero y no es ahí donde está el problema.

LICDA. NIDIA LOBO: Podríamos indicarle al Auditor que no le estamos ampliando el plazo.

DRA. MARINA VOLIO: La semana pasada estuvimos comentando que, en vista de que la experiencia histórica del Banco Anglo, nos parece importante que se repensara el acuerdo en el que se le había eximido al Auditor de su presencia en las sesiones del Consejo, que tradicionalmente tenía. En esa oportunidad tomamos en consideración de que él aportó algunos elementos. Según nos dijo, la Contraloría General de la República indicó que era conveniente que él se mantuviera separado de este ente, para tener mayor objetividad a la hora de tomar sus decisiones.



CONSEJO UNIVERSITARIO

8

Estudiando el asunto del Banco Anglo, estuvimos viendo que en realidad, en el caso de estas instituciones, él no puede ser un funcionario tan lejano, que no se involucre, desde el punto de vista de la asesoría, al órgano competente, en este caso el Consejo Universitario.

Me parece que se podría ver la posibilidad de rectificar ese acuerdo y que el Sr. Auditor vuelva a asistir a las sesiones del Consejo Universitario.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: Estoy totalmente de acuerdo con eso. Incluso se lo dije a él un día, porque nos entrevistó a cada uno por aparte, acerca del punto de la comunicación. Le indiqué que si él asistía al Consejo, como asistía en la anterior integración del Consejo, estaría informado de las cosas. De manera que apoyo completamente el hecho de que el Sr. Auditor asista a las sesiones del Consejo Universitario.

LICDA. NIDIA LOBO: Con respecto al plazo, pienso que no debemos prolongarlo más, porque es un asunto muy delicado y creo que entre más rápido tengamos el informe de la Auditoría, es mejor para la Universidad. Si él tuviera que pedir unos días más, se le podrían dar más adelante.

MASTER HELIO FALLAS: También quiero apoyar la propuesta de doña Marina, tendiente a la integración a este Consejo, por parte del Auditor. Me parece que es conveniente, sobre todo porque aquí hemos estado discutiendo varios aspectos que tienen que ver con la Auditoría, se han manifestado una serie de inquietudes y creo que eso podría ayudarnos a poder concretar toda una serie de observaciones que ya se han hecho.

* * *

Después de discutido ampliamente este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conocen las notas AI-093 y 095-94, del 17 de octubre de 1994, suscritas por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, referentes a contratos por honorarios. Al respecto SE ACUERDA:

1. Trasladar dichas notas a la Comisión de Asuntos Administrativos, para su análisis.



2. Comunicar al Sr. Auditor que se mantiene el plazo establecido en el acuerdo tomado en sesión 1109-94, para la entrega del informe.
3. Solicitar al Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica que presente un informe a este Consejo, sobre lo acontecido en relación con el problema presentado con los contratos del Programa de Educación Diversificada a Distancia, que en su momento fue remitido a la Contraloría General de la República.
4. Derogar el acuerdo tomado en sesión 885-90, Art. V, inciso 1-b), y solicitar al Sr. Auditor que asista a las sesiones de Plenario del Consejo Universitario, en calidad de invitado, a partir de la próxima semana.

ACUERDO FIRME

2. Visita del Consejo Universitario al Centro Universitario de Cartago

LICDA. NIDIA LOBO: Me parece que sería conveniente que se invitara al Vicerrector Académico y a doña Xinia Zeledón.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

En atención a la solicitud planteada por el Bach. José Daniel Arias, Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario, SE ACUERDA visitar el Centro Universitario de Cartago, el sábado 5 de noviembre de 1994, a la 1:00 p.m.

Asimismo, se invita a los señores Licda. Xinia Zeledón y Lic. José Joaquín Villegas a que acompañen a los miembros del Consejo Universitario en la gira a dicho Centro. **ACUERDO FIRME**



3. Acuerdo del CONRE, sobre Reglamento de la Oficina de Registro

Se recibe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 869-94, Art. I, en relación con el Reglamento de la Oficina de Registro.

LICDA. NIDIA LOBO: Con la llegada de don Pablo a la Oficina de Registro el año pasado, habíamos conversado de la necesidad de hacer un Reglamento que regulara una serie de aspectos dentro de la misma Oficina de Registro, y le diera ciertas condiciones a esa oficina, para efectos de que se tenga la mayor certeza sobre el control de los expedientes de los estudiantes y de la información académica que se tiene de los estudiantes sea correcta y que no haya ningún dato que puede desvirtuarse.

Este documento se había enviado al Consejo de Rectoría, el cual lo devolvió con algunas observaciones, lo volvimos a analizar y regresó al CONRE, donde se aprobó. La solicitud mía es que lo traslademos a la Comisión de Asuntos Administrativos, para recibir a don Pablo Ramírez.

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 869-94, Art. I, en relación con el Reglamento de la Oficina de Registro.

SE ACUERDA remitir dicho Reglamento a la Comisión de Asuntos Administrativos, para su análisis. ACUERDO FIRME

4. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sobre la modificación interna 4-94

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 442-94, Art. V, referente a la Modificación Interna 4-94.



SR. LUIS PAULINO VARGAS: No hay ninguna observación importante. Lo único fue que se incorporaron ¢2 millones para contrato por honorarios para los planos del Centro Universitario de Limón, con base en una nota suscrita por el Arq. Edwin Chavarria.

* * *

Al respecto, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 4)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 442-94, Art. V, y SE ACUERDA aprobar la Modificación Interna 4-94. ACUERDO FIRME

5. Nota de la Oficina de Presupuesto y Finanzas, sobre información del Adendum a la Modificación Externa 4-94

Se recibe nota OPF-94.194, del 25 de octubre de 1994, suscrita por la Bach. Mabel León, Jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto y Finanzas, en la que envía la información sobre los rubros adicionales incluidos en la Modificación Externa 4-94.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quisiera agradecerle a doña Mabel la prontitud con que respondió la solicitud, que formulé hace ocho días, en el sentido de entregarnos por escrito el detalle de los recursos que hace unas semanas aprobamos, a partir de una solicitud verbal de don Celedonio.

Aparte de eso, yo quisiera llamar la atención sobre dos aspectos que me parece que tienen importancia y me preocupan un poquito. Tienen que ver recursos que se incorporan en el programa 1: Dirección Superior y Planificación, Alquiler y equipo electrónico por ¢415.000.00, para el alquiler de dos enrutadores que se requieren para el funcionamiento de dos estaciones remotas del país, y Equipo de Computación por ¢5.100.000,00 para la adquisición de dos estaciones computarizadas para el sistema de videoconferencia. Luego, en el Programa 6: Producción y Distribución de Materiales, equipo de computación por ¢3.750.000.00, para una computadora tipo Pentium, una impresora Láser y un Scanner.



CONSEJO UNIVERSITARIO

12

No es que me oponga a esto, sin embargo hemos seguido la norma de que todo equipo de cómputo pase por una aprobación por parte de la Comisión de Informática, que es la que se supone, tiene la visión global, con respecto al desarrollo informático de la Universidad. Pero este equipo de cómputo no está pasando por ese proceso. El Rector, bien intencionadamente, propuso que se incorporaran estos recursos, pero se nos pasó por alto el hecho de que estos recursos los estábamos aprobando sin que hubiesen sido evaluados por la Comisión de Informática. Entonces mi solicitud es que le solicitemos a la Comisión de Informática que estudie estas adquisiciones y que sean hechas bajo la supervisión y aprobación de la Comisión de Informática.

MASTER HELIO FALLAS: Entiendo que esto no tiene como propósito propiamente la compra del equipo, entonces se podría solicitar lo que ha propuesto don Luis Paulino.

MBA. ANABELLE CASTILLO: Nosotros informamos a la Comisión de Informática. El problema es que el equipo de video-conferencia, más bien es un cumplimiento a un acuerdo del Consejo Universitario, el cual tenía varias partes: una era separar los recursos para la compra del equipo, otra era enviar un informe de la Comisión Técnica, el cual ya se envió.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Esta inquietud la traigo porque doña Ana María Rodino y doña Maricruz Corrales me lo comentaron, porque ellas se sentían un poco preocupadas, por la forma en que se iba a hacer la adquisición. Ellas percibían que técnicamente no era la mejor. Pienso que debe pasar por las instancias técnicas que corresponden, en este caso la Comisión de Informática.

MBA. ANABELLE CASTILLO: Recuerden cómo se hace la compra, siempre hay una comisión. Por ejemplo doña Maricruz participa en todas esa comisión, que es la que saca el cartel, redacta el cartel y evalúa las oferta. O sea que al final ellas mismas van a intervenir, entonces no sé de dónde surgió la duda.

La Comisión da lineamientos técnicos sobre qué equipo comprar, y realmente no es la Comisión, sino más bien la Oficina de Sistemas. A la hora de comprar cualquier equipo en esta Institución, no tiene ingerencia ni de los vicerrectores ni del Rector. Se forma una comisión, donde generalmente doña Maricruz es parte de esas comisiones.

Podría ser que cuando se presente el cartel, la Comisión podría analizar el cartel que se va a presentar.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En todo caso si me parece importante que el Consejo lo solicite explícitamente.



13

MBA. ANABELLE CASTILLO: Quería aclarar que ocurrió lo mismo con la compra del Scanner. Había una comisión en la que estaba don José Luis, para la compra del equipo que viene de la Asamblea Legislativa.

* * *

Después de discutido este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe nota OPF-94.194, del 25 de octubre de 1994, suscrita por la Bach. Mabel León, Jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto y Finanzas, en la que envía la información sobre los rubros adicionales incluidos en la Modificación Externa 4-94.

Al respecto, SE ACUERDA solicitar que una vez que se tenga el cartel de licitación de la compra de del equipo de computación que se incluye en la Modificación Externa 4-94, pasen a ser evaluados por la Comisión de Informática, con el fin de que se le dé el visto bueno.

Asimismo, se agradece a la Bach. Mabel León, la prontitud con que brindó la información solicitada. ACUERDO FIRME

6. Invitación de la Dra. Marina Volio al acta de Conmemoración del Cincuenta Aniversario de las Naciones Unidas.

DRA. MARINA VOLIO: Aún cuando ustedes ya habían conversado lo referente a la conmemoración del Cincuenta Aniversario de las Naciones Unidas, quiero hacer la instancia de don Celedonio, para que asistan al acto, como solidaridad al homenaje que se le va a hacer a don Fernando Soto Harrison.

Sin embargo debo hacer la siguiente invitación, que ya viene para el Consejo Universitario en Pleno. Me han nombrado vocera por parte de la Comisión y en representación del Sr. Presidente de la Comisión, don Rodrigo Carazo y de don Fernando Naranjo, de que se invitara muy especialmente al Consejo Universitario de la UNED, tomando en consideración de que ha sido el único Consejo Universitario de todas las Universidades Públicas, que tomó un acuerdo de integrarse al trabajo de la conmemoración del cincuenta aniversario de las Naciones Unidas. Tanto al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores como a don Rodrigo Carazo, les ha parecido muy importante y por eso ellos quisieran que si fuera posible, el Consejo Universitario de esta Universidad estuviera ahí.



Don José Luis ha asistido a las sesiones de la Comisión, en representación de este Consejo, y como va a haber todo un año para trabajar con la Comisión, podemos tener una serie de posibilidades de recursos, de personas invitadas que van a venir al país. Entonces la Universidad puede aprovechar la presencia de esos invitados para traerlos a nuestra Universidad.

Ellos están muy agradecidos con la Universidad y les parece muy valioso que todos pudiéramos estar presentes hoy a las 3 de la tarde en el Teatro Nacional.

7. Licitación Pública 72-94

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 868-94, Art. XVII, referente a la Licitación Pública 72-94, para la Compra de Emplastadora, Alzadora y Empacadora de Libros.

Además se recibe la nota del 24 de octubre de 1994, suscrita por el Bach. Jorge Flores, Jefe Sección de Proveeduría, en la que envía la información solicitado por este Consejo en sesión 1111-94, referente al monto en colones de la Licitación Pública 72-94 y el dictamen del Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, sobre este asunto.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Ha sido un criterio de don Carlos Zamora de que los libros de la Editorial tengan una mejor calidad, desde el punto de vista de la presentación del libro, y esta emplastadora persigue ese objetivo, de que el libro se deteriore menos y a su vez tengan una mayor calidad. Es importante el esfuerzo que hace la Universidad con esta adquisición, reiteradamente el Consejo Editorial ha venido insistiendo en esta parte. Creo que esto va a venir a beneficiar la competitividad de la Editorial en el mercado libre nacional. Es una lástima que hay una línea en la que no cotizaron, que es la alzadora de libros, pero creo que la empacadora es muy importante, porque hay una pérdida muy grande de los libros porque no se empaquetan debidamente. En este caso la empacadora de libros permite que se empaqueten los libros y se emplastiquen, entonces la durabilidad va a ser mucho más. En ese sentido avalo la compra y estoy de acuerdo con la licitación.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Nosotros estamos modernizando la Editorial, y como dice don José Luis, ha sido un interés muy grande de parte del Consejo Universitario a lo largo de estos años. Pero que hay que pensar en las instalaciones físicas. Aparte de la construcción del edificio D, que por las razones que sabemos, no se han construido, de lo cual me siento muy tranquilo de las decisiones que se han tomado a ese respecto, pensando en un plazo



CONSEJO UNIVERSITARIO

15

más corto, ¿qué es lo que se estaría pensando hacer con respecto al espacio físico de la Editorial?

MBA. ANABELLE CASTILLO: El Edificio D se le está dando plazo este fin de año. Creo que independientemente de quien quede en la Rectoría, debería fijarse como plazo máximo en enero, porque como se está tratando de financiar con el BCIE se atrasó el asunto con el cambio de Gobierno. Sin embargo en la última conversación que tuvo el Sr. Rector con la gente del Banco, que vinieron hace aproximadamente 22 días, ellos esperan someter esto al Consejo del Banco en la sesión que tienen en noviembre. Entonces en diciembre ya tendríamos seguridad y el resto le correspondería a los señores de la Asamblea Legislativa y los representantes de la UNED que están ahí, luchar porque la Asamblea lo ponga en la Agenda cuanto antes.

La otra alternativa es financiarlo con recursos propios.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Pensando en el mismo lugar donde están ahora, qué se haría con eso, porque hay problema de ruido y de contaminación de todo tipo.

MBA. ANABELLE CASTILLO: No hemos pensado en eso, lo que hemos pensado es en capacitar a la gente para el manejo, la distribución de la planta y de paso podrían mejorarse algunas condiciones de tipo laboral. Hay varios planes, ellos han estado asistiendo a cursos que se les dan.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Hay un acuerdo de hace aproximadamente un año, donde se le solicitaba a don Luis Fernando Díaz, como Vicerrector Ejecutivo, que procediera a formular un plan para tratar de mejorar las condiciones de trabajo de la Editorial, un poco pensando en que la gente no estaba trabajando en condiciones apropiadas.

MBA. ANABELLE CASTILLO: En ese sentido sí se ha ido avanzando. Se aprobó un plan de capacitación que hizo don Carlos Zamora, la gente ha estado yendo continuamente. Parte del contrato con la Fundación de la Universidad de Costa Rica, uno de los puntos importantes es precisamente trabajar en todo lo que es la distribución de los procesos de la Editorial. Es decir, ellos tendrían una asesoría más directa por parte de la Escuela de Ingeniería Industrial de la Universidad de Costa Rica.

MASTER HELIO FALLAS: No tengo ninguna duda para pensar que a la hora de hacer esto se tomaron en cuenta todos los procedimientos que se siguen para un proceso de licitación interna de la Universidad, pero creo que para futuro debería quedar consignado como una especie de fe de que eso lo hicieron, en este caso las personas que participaron en el proceso de licitación.



CONSEJO UNIVERSITARIO

16

Sugiero que a futuro le podrían agregar un párrafo que diga lo siguiente: "... y luego de haber seguido el procedimiento administrativo aprobado por la UNED, en materia de licitaciones públicas, recomendamos lo siguiente", para que quede como una fe de ellos de que siguieron todos los procedimientos.

MBA. ANABELLE CASTILLO: En el expediente hay una nota para don Jorge Flores, Jefe de la Sección de Proveeduría, de Carlos Zamora, Director de la Editorial, en la que dice: "Muy respetuosamente me permito manifestarle que una vez estudiada las ofertas relacionadas con la Licitación Pública 72-94, esta Dirección, en mutuo acuerdo con la Jefatura de la Oficina, se aboca a recomendar lo siguiente". No se si será eso a lo que se refiere don Helio.

MASTER HELIO FALLAS: No es mucho más, porque eso nos da garantía de que se siguieron una serie de procedimientos.

* * *

Después de analizado este asunto, se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 7)

Se acoge el acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 868-94, Art. XVII, y SE ACUERDA adjudicar la Licitación Pública 72-94, para la Compra de Emplastadora, Alzadora y Empacadora de Libros, a las siguientes firmas:

A la firma LUIS VALVERDE & ASOCIADOS LTDA., oferente No. 1 la línea No. 3, por un monto de \$788.064,65, por ser oferente único y se ajusta a los intereses de la Institución.

A la firma INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS S.A., oferente No. 2 el ítem No. 2, por un monto de \$1.331.825,00, por ser oferente único y se ajusta a los intereses de la Institución.

La línea No. 1 se declara desierta por cuanto no hubo oferentes. Se hará un estudio por parte de la Editorial para la adquisición de dicho equipo.

ACUERDO FIRME



CONSEJO UNIVERSITARIO

17

ARTICULO III, inciso 7-a)

SE ACUERDA solicitar a la Comisión de Estudio de Licitaciones que en los próximos dictámenes que presente sobre las Licitaciones Públicas, incorpore el siguiente párrafo:

"... y luego de haber seguido el procedimiento administrativo aprobado por la UNED, en materia de licitaciones públicas".

ACUERDO FIRME

8. Nota de la Comisión de Carrera Administrativa, referente al nombramiento de un miembro de esa Comisión

Se recibe nota CCAD.94.108, del 19 de octubre de 1994, suscrita por el Sr. Jorge Trejos, Coordinador de la Comisión de Carrera Administrativa, en la que solicita la designación de un representante del Consejo Universitario ante esa Comisión, en vista de que la Srta. Zaira Flores presentó su renuncia como miembro suplente.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En otras ocasiones hemos acostumbrado a solicitarle a la Oficina de Recursos Humanos que haga una propuesta de varios nombres, tomando en cuenta los requisitos para estar en esa Comisión.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 8)

Se recibe nota CCAD.94.108, del 19 de octubre de 1994, suscrita por el Sr. Jorge Trejos, Coordinador de la Comisión de Carrera Administrativa, en la que solicita la designación de un representante del Consejo Universitario ante esa Comisión, en vista de que la Srta. Zaira Flores presentó su renuncia como miembro suplente.

SE ACUERDA solicitar a la Licda. Dalia Rojas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, que envíe una terna de funcionarios administrativos que podrían ser miembros de la Comisión de Carrera Administrativa. ACUERDO FIRME



9. Nota de la Licda. Nidia Lobo, en la que adjunta la información referente al curso que ofrecerá el CREAD, denominado Servicios de Apoyo al estudiante

Se recibe la nota DAE-905, del 10 de octubre de 1994, suscrita por la Licda. Nidia Lobo, Directora de Asuntos Estudiantiles, en la que amplía la información referente a estos cursos.

LICDA. NIDIA LOBO: A principios de octubre se vio una solicitud que envió el Consejo Asesor de Becas, para que varios funcionarios de la Dirección de Asuntos Estudiantiles pudieran asistir a este seminario, que está organizado por el CREAD, del cual es miembro la Universidad. Los miembros de este Consejo solicitaron un poco más de información, le envié un correo electrónico a don Armando Villarroel, quien es el Secretario Ejecutivo y me dijo que me iba a enviar más información por D.H.L., pero lamentablemente no me ha llegado. Si embargo estoy enviando parte de la información.

El asunto es resolver sobre tres personas y se había hablado de que yo pudiera tomar la decisión de cuáles personas podrían ir.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 9)

Se conoce acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sesión 262-94, en relación con la solicitud de financiamiento para tres funcionarios de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, para asistir a los Cursos bajo la modalidad de "Cátedra UNESCO", a realizarse en Venezuela, del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 1994.

Además, se recibe la nota DAE-905, del 10 de octubre de 1994, suscrita por la Licda. Nidia Lobo, Directora de Asuntos Estudiantiles, en la que amplía la información referente a estos cursos.

SE ACUERDA autorizar el financiamiento para tres funcionarios de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, con el fin de que asistan a dicho evento. **ACUERDO FIRME**



CONSEJO UNIVERSITARIO

19

10. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, referente a la solicitud de ayuda económica de M.Sc. Hubert Villegas.

Se recibe acuerdo (ORH.94.787) del Consejo Asesor de Becas, referente a la solicitud de ayuda económica de M.Sc. Hubert Villegas.

LICDA. NIDIA LOBO: Hay un reglamento interno de la Universidad que dice que no se puede ir, si no hay acuerdo firme.

M.SC. ANABELLE CASTILLO: El problema es que lo había solicitado hace tiempo, o sea, tuvo que irse porque no se les resolvió. Lo que hubo fue un acuerdo previo de la Comisión de Becas.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Al Jefe de la Oficina Jurídica se le pidió un nuevo dictamen.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGÓ: Don Hubert Villegas había estado insistiendo con Miembros del Consejo, como es a posteriori, pedimos criterio al Asesor Legal, pero si indicándole que examine si hay antecedentes, porque puede ser que en otros casos lo hemos resuelto aquí a posteriori.

LICDA. NIDIA LOBO: Queríamos tener más información de la Reglamentación Interna de la Universidad.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGÓ: Pero antes se ha dado sin conocer esa reglamentación.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 10)

SE ACUERDA solicitar al Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, que el dictamen solicitado en la sesión 1111-94, Art. III, inciso 5), referente a la aprobación de ayudas económicas a funcionarios, sea remitido a este Consejo en el término de 8 días.
ACUERDO FIRME



11. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sobre pago de viáticos en estadía del Sr. Thomas Gering, en Costa Rica

Se conoce acuerdo (ORH.94.586), del Consejo Asesor de Becas, sobre pago de viáticos en estadía del Sr. Thomas Gering, en Costa Rica

M.BA. ANABELLE CASTILLO: Había una propuesta en CONARE de traer a este señor, que es un alemán. Había un organismo que iba a pagar el pasaje y las Universidades pagaban la estadía de acuerdo a los días que lo necesitáramos, pero el Sr. Thomas no pudo venir este año a Costa Rica.

* * *

En vista de que el Sr. Thomas Gering, no pudo asistir este año al curso que tenía previsto, se toma nota.

* * *

12. Nota de la Oficina de Programación Curricular, referente a la integración de la Comisión General Institucional sobre el uso de nuevas tecnologías

Se recibe nota (OPC.94.141), de la Oficina de Programación Curricular, referente a la integración de la Comisión General Institucional sobre el uso de nuevas tecnologías.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Una de las cosas por las cuales tengo dudas, es encontrar lo que hemos esperado de esta Comisión. En segundo lugar, me ha preocupado porque percibo que ya existe algún nivel de duplicación entre esta Comisión y la Comisión de Informática. Me parece que tienden a coincidir en el análisis de la informática. Por un lado la Comisión de Informática y por otro lado una Comisión para nuevas tecnologías, todavía con el agravante adicional de que esta Comisión por lo que entiendo, no ha funcionado, no se ha puesto a trabajar.

No sé que sentido tendrá esta Comisión, pensaría en que esta Comisión dejara de existir y los cometidos que fueron establecidos por esta Comisión le sean trasladados a la Comisión de Informática, con la solicitud expresa por parte del Consejo Universitario de que la Comisión de Informática tenga en cuenta esos objetivos.



El objetivo de esta Comisión era que estableciera un timón que manejara en forma coherente y unificada el proceso de incorporación de nuevas tecnologías, de ahí tendría que salir un acuerdo para que la Institución en su conjunto avanzara de forma armónica en el proceso de integración de nuevas tecnologías. Me parece que esa función es muy importante definitivamente, pero debería ser asumida por la Comisión de Informática sin crear esa duplicación que podría estarse creando al crear esta otra Comisión y entregarle esos comitivos.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Me parece que hay cierta justificación, cuál ha sido el resultado de esta Comisión, quién la ha coordinado, porque que aparentemente son personas de la Institución con gran interés en que las tecnologías caminen.

Lo que me preocupa de esta nota (OPC/91.141), es que da a entender que hay un poco para todos, y en apariencia hay muy poco respaldo, y eso es lo que me preocupa. En las Escuelas he visto que todas tienen una computadora, por lo menos multimedias, me he quedado sorprendido de que las están utilizando como procesador de textos. Hay una voluntad grande del Consejo Universitario de vicio de la academia universitaria de adquirir equipo computacional al ser pedagógico.

En apariencia existe ausencia de un proyecto de desarrollo académico. Las dos Comisiones que tienen objetivos similares. La Comisión técnica, que es la Comisión de Informática, está alimentando los cursos en base a qué, comparto esa duplicación de la que habla don Luis Paulino. Creo que podríamos ligar a esta Comisión con la otra.

MBA. ANABELLE CASTILLO: En primer lugar, esta Comisión es muy grande, en segundo lugar no me gusta las condiciones excepto, cuando es de definir políticas, pero no para ejecutarlas.

No funciona la ejecución, porque la Oficina de Recursos Humanos no ha podido hacerlo, esto es parte del problema de las Comisiones.

Con respecto a lo que plantea la Licda. Tristán, sobre lo de las nuevas tecnologías, por eso es que se creo la Unidad de Desarrollo Tecnológico en la Dirección de Investigación. La idea es que ellos están experimentando con multimedia, el SOFTWARE educativo que se va a comprar, tutorías electrónicas, video conferencias, etc., Estamos en la fase de experimentación, con respecto a multimedia, obviamente una es la fase de investigación, de qué efecto tiene el estudiante para familiarizarse con eso. Esa fue la idea de que en las escuelas lo usaron por su propia iniciativa.



CONSEJO UNIVERSITARIO

22

El problema es que se le mandó a la Licda. Dalia Rojas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, la capacitación para las escuelas y no sé que ha pasado. No se puede capacitar si no se tiene la computadora cuando vimos que las máquinas iban a llegar se le solicitó a la Licda. Rojas, ella tiene la idea de hacer un alto y diseñar un plan de capacitación.

Hay un propuesta que está enviando la Comisión de Asuntos Administrativos, en donde se solicita sacar a concurso la plaza de la Director de Producción Académica que se encargue de la ejecución masivo, como los multimedios, etc.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Las nuevas tecnologías son muy atractivas, a veces causan mucho entusiasmo, pero las nuevas tecnologías no tienen sentido fuera de un proyecto pedagógico. Parte del proceso es la investigación en este campo pero tiene que ser algo mucho más amplio y sistemático, que haya un proceso institucional de reflexión, estudio y desarrollo.

En la práctica se demuestra que esta Comisión no ha funcionado, ni ha cumplido el cometido que se esperaba; además podría estarse creando esta duplicación con respecto a la Comisión de Informática. Se le puede solicitar a la Comisión de Asuntos Académicos que retome este asunto y que estudie con un poco más de detenimiento cual podría ser una alternativa viable, para poner a caminar este proceso de estudio, que nos permita avanzar en la incorporación del proyecto pedagógico, en la cual incorporar esta nueva tecnología.

MBA. ANABELLE CASTILLO: Podría haber capacitación e independientemente de los resultados, que comiencen a trabajar, esa es la idea nuestra de familiarizarse con el equipo.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Lo que hemos comentado es que hay acciones dispersas, la idea es que la Administración retome esto y busque un eje central de coordinación orientado en un corto o mediano plazo a la búsqueda de ese proyecto que tenemos.

Es un poco la iniciativa que le capto a don Luis Paulino y lo hemos sentido, porque es un problema de ejecución. Lo que hay que hacer es un proyecto pedagógico y académico en el proceso de la Universidad.

MBA. ANABELLE CASTILLO: Creo que alguien tiene que tener la ejecución, desde la Vicerrectoría puede hacerse el plan, se está haciendo la investigación a todo lo que le corresponde a la Vicerrectoría de Planificación; hay que planear la tutorías, tiene que verla el Tutor, etc.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Parte del plan es definir responsables.



LIC. JOSE LUIS TORRES: El Rector nos podría hacer una propuesta de la ampliación de ese acuerdo, para que una comisión dictamine lo que procede analizar y tomar un acuerdo que sea más lógico en la línea de lo que doña Anabelle nos hablaba antes.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 12)

Se conoce nota OPC/94.141, del 15 de junio de 1994, suscrita por la Licda. Ana Tristán, Jefa de la Oficina de Programación Curricular, en la que solicita su integración a la Comisión General Institucional sobre el Uso de Nuevas Tecnologías.

Al respecto, SE ACUERDA solicitar a la MBA. Anabelle Castillo, Vicerrectora de Planificación y a la M.Ed. Jesusita Alvarado, que en el término de ocho días, presenten a este Consejo una propuesta integral, tomando en consideración el espíritu del acuerdo tomado en sesión 1076-94, Art. III, inciso 2), sobre la introducción del uso de modernas tecnologías telemáticas.
ACUERDO FIRME

13. Solicitudes de autorización para la contratación de autores internos

Se recibe las solicitudes de autorización para la contratación de autores internos.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Don Gerardo Jiménez me comento que está preocupado, porque la Universidad contrata muchos autores internos y en algunos casos se dice que es fuera de jornada, pero don Gerardo insiste en que a veces es imposible que sea por fuera de las jornada, porque es mucho lo que hay que hacer.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Hace tiempo, con motivo de otras contrataciones de autores internos, teniendo en cuenta las preocupaciones de don Gerardo de que le solicitáramos una propuesta para la definición de criterios, a la hora de seleccionar autores internos. Se hizo ver que en la UNED se comete el error de que se contrata a una persona como autor y esa persona no resultaba no da el producto esperado y sin embargo se le vuelve a contratar.



24

No hay criterios claros a la hora de seleccionar a la gente y no se estaba teniendo como base una evaluación que determinara que aquella persona podía ser de nuevo contratada. No recuerdo si quedó un acuerdo formal en ese sentido, para trasladarle esa solicitud a don Gerardo Jiménez, para que formulara esa propuesta.

Le solicitaría a don Gerardo Jiménez que, en coordinación con el Director de Docencia, formulen una propuesta donde se queden claramente establecidos criterios para la selección de autores internos. Como segundo punto, deseo tener claro la situación de ciertos autores internos, cómo se contratan, si es que van a trabajar dentro o fuera de la jornada

La Contraloría General de la República ha dicho que a los que se les contrata dentro de la jornada, no deben recibir pago adicional, y en todo caso, personalmente si dijeran que fuera de la jornada, preferiría no votar. Estaría dispuesto a votar a favor siempre que sea dentro de la jornada y en el entendido que sea como ha dicho la Contraloría General de la República, en este caso no recibe ningún pago adicional.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Esto está por reglamento, donde se establece la condición de autor fuera de jornada o dentro de la jornada. Es un mecanismo de control interno y el Consejo Universitario tiene la potestad de hacerlo.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGÓ: Comprendo que don Luis Paulino no esté de acuerdo en que sea fuera de la jornada. Lo importante es que no tenga dedicación exclusiva, porque en ese caso no podría ser fuera de la jornada. Por otra parte, si que realmente es fuera de la jornada y sería la solución del problema.

MBA. ANABELLE CASTILLO: Se podría recomendar a las jefaturas de Escuelas no asignar una jornada para ese tipo de trabajo.

LICDA. NIDIA LOBO: Debería haber una especie de concurso de antecedentes.

MBA. ANABELLE CASTILLO: Se podría hacer una modificación al reglamento.

MASTER HELIO FALLAS: Si el Tutor había hecho algún trabajo, se podría tener un formulario sobre la evaluación del material que esa persona ha elaborado.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quisiera pedir disculpas por llegar tarde al Consejo Universitario, estaba en un reunión en el Consejo de Vicerrectoría Académica con la discusión de los resultados de la evaluación del ciclo básico.



CONSEJO UNIVERSITARIO

25

Este asunto se vio en la Comisión de Asuntos Académicos, pero creo que está pendiente.

* * *

Sé deja pendiente para analizarlo en la próxima sesión.

* * *

14. Solicitud del Consejo de la Dirección de Docencia, para incluir a la M.Sc. Nuria Rodríguez en la Comisión de Informática, como representante de la Dirección de Docencia

Se recibe nota D.D.885 del 4 de octubre de 1994, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en la que presenta una solicitud del Consejo de la Dirección de Docencia, para incluir a la M.Sc. Nuria Rodríguez en la Comisión de Informática, como representante de esa Dirección.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Doña Anabelle como Vicerrectora y como miembro de esa Comisión, ¿qué opina al respecto, cuál es su criterio, cree que amerita un miembro más, especialmente de la Dirección de Docencia?

MBA. ANABELLE CASTILLO: Creo que entre más grande sea la Comisión es más difícil de convocar. Hay un representante de la Vicerrectoría de Planificación el Vicerrector Ejecutivo, Licda. Maricruz Corrales, Lic. Pablo Ramírez por Bienestar Estudiantil, Licda. Cristina D'Altón por Investigación y la Licda. Guiselle Hidalgo por la Oficina de Sistema.

MED. JESUSITA ALVARADO: Propongo que se revise cuál era la conformación de la Comisión de Informática, para ver si falta un representante de la Dirección de Docencia.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: El Vicerrector Ejecutivo, la Vicerrectora de Planificación, el Director de Planeamiento Administrativos, y la Jefa de Sistemas, son miembros ex-oficio. Además hay tres miembros nombrados por el Consejo Universitario. Interpreto que los tres miembros los nombra el Consejo Universitario, pero no necesariamente representan alguna unidad, son en general de la Universidad.

El Consejo Universitario puede plantearse si la Dirección de Docencia podría tener un representante fijo. Esta es otra opción, si es que en este momento no esta así.



MBA. ANABELLE CASTILLO: Pienso que debe haber de todos los sectores, es importante el de la Dirección de Docencia, creo que ocho es mucho y que hay un miembro por distintos sectores, lo mejor que se haría es establecer un balance.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 14)

Se recibe nota D.D.-855, del 4 de octubre de 1994, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en la que solicita incluir dos representantes de la Dirección de Docencia ante la Comisión de Informática.

Al respecto, SE ACUERDA informarle al M.Sc. Barrantes que, de conformidad con el documento "Naturaleza, Objetivo General, Objetivos Específicos y Funciones de la Comisión de Informática", aprobado en sesión 927-91, Art. IV, inciso 1-g), dicha Comisión está integrada por 6 miembros: el Vicerrector de Planificación, quien coordinará, el Jefe de la Oficina de Sistemas, el Director de Planeamiento Administrativo y tres miembros nombrados por el Consejo Universitario. ACUERDO FIRME

15. Acuerdo del Consejo de la Dirección de Docencia, en relación con la propuesta de reglamento de apelación de exámenes.

Se recibe acuerdo del Consejo de la Dirección de Docencia sesión 037 (D.D.861), en relación con la propuesta de reglamento de apelación de exámenes.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Este reglamento de Condición Académica de los estudiantes es muy importante, sobre todo lo que se refiere a la apelación de exámenes. Este es un asunto muy problemático, sobre todo que hemos quedado mal con los estudiantes a través de la historia, en lo que se refiere a unas respuestas rápidas y oportunas a los estudiantes.

Me parece que desde el punto de vista legal, los estudiantes no han estado haciendo valer sus derechos, porque no han tenido otras instancias. Prácticamente hay un recurso al que se puede acudir, en el sentido de que el Encargado del curso le revise el examen. El reglamento lo que permite es abrir espacios, sobre todo su debido proceso al estudiante. Para repetirlo, de acuerdo



con la Sala IV, el profesor tiene un derecho justificado del por qué se le rechaza una apelación. Se rescató ese espíritu y creamos un tribunal académico que deberá pronunciarse en un plazo menor de 15 días, si ya el estudiante ha agotado dos vías anteriores. Está el Encargado de Cátedra y luego al Tutor que realiza el examen, de tal manera que el Director de Escuela también tiene que resolver -se incluye un plazo de ocho días-, y si la nota persiste, tiene posibilidades de ir a un tribunal, que deberá pronunciarse en un plazo de 15 días.

Creo que esto es muy importante porque le damos al estudiante otras armas para que se defienda y tenga espacio en la Universidad de mayor justicia académica. Esto fue aprobado por la Dirección de Docencia, no lo vio la Comisión de Asuntos Jurídicos, ni la Comisión de Asuntos Académicos.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quisiera oír el criterio de don Daniel Arias, desde el punto de vista de los estudiantes. Una duda que me queda es que en la página No.2, el punto 1.4, al final dice: "... La decisión del Tribunal es inapelable en lo concerniente a la Dirección de Docencia".

LIC. JOSE LUIS TORRES: Se crean tres instancias, una es el encargado de cátedra, una el Director de Docencia y otra que lo conforma el tribunal académico.

MASTER HELIO FALLAS: ¿Hay un plazo para que los profesores entreguen los resultados de las pruebas?

MBA. ANABELLE CASTILLO: Sí, es a la semana siguiente.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Por costumbre se ha dicho que esto está por reglamento, que dice que calificado el examen, la semana siguiente tiene que ser entregados los exámenes. Lo que pasa es que llegan una semana después. En la Comisión de Asuntos Académicos habíamos acordado que establecía si un estudiante no recibía respuesta en un mes sobre esta situación, tenía la posibilidad de acudir al Vicerrector Académico. Esto fue un poco criticado porque no le daba competencia a las autoridades de Docencia, creo que tienen razón, pero en este caso hay un camino más claro que en tres instancias para que se dé respuesta.

MBA. ANABELLE CASTILLO: Generalmente se califica y se devuelve en la misma semana, el problema está en las apelaciones.

BACH. JOSE DANIEL ARIAS: Hay una serie de quejas que se han sufrido por parte de los estudiantes. Lo leí y realmente me parece que es un reglamento que le garantiza al estudiante una oportunidad de que la decisión final va a estar en manos de personas competentes.



* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 15)

Se conoce nota D.D.-861, del 4 de octubre de 1994, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en la que comunica el acuerdo tomado por el Consejo de esa Dirección, en sesión 037, referente a la propuesta reglamento de apelación de exámenes elaborada por el M.Sc. Walter Araya y el Dr. Carlos Lépiz.

SE ACUERDA enviar dicha propuesta a la Federación de Estudiantes, con el fin de que brinden su criterio al respecto, en el término de 8 días.

Asimismo, se remite a la Comisión de Asuntos Académico, para que la analice y rinda un dictamen en la próxima sesión. ACUERDO FIRME

16. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre la reglamentación del Convenio Marco de Cooperación entre la UNED y la Fundación Fernando Volio. Propuesta de normas generales sobre el funcionamiento de las Fundaciones que se creen con el propósito de cooperación con la UNED

Se recibe nota O.J.94-025, suscrita por el Lic. Celín Arce, sobre la reglamentación del Convenio Marco de Cooperación entre la UNED y la Fundación Fernando Volio. También se recibe dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 83-94, Art. IV, referente a las normas generales sobre el funcionamiento de las Fundaciones que se creen con el propósito de cooperación con la UNED.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me tocó participar en la Comisión de Asuntos Jurídicos, precisamente cuando se vio eso. Me quedé preocupada porque don Celín comentó que había tenido una reunión con el Contralor General de la República, y en realidad había que tener mucho cuidado con el problema de las Fundaciones con las entidades públicas y en ese sentido había que ser muy cauteloso.

El punto No.1), recuerdo que fue un punto de discusión cuando se aprobó el convenio. Le dije a don Celedonio que tenía que quedar claro si lo de Holanda entra a la UNED y luego pasa a la Fundación, porque eso era parte del problema. Es opinión de don Celín, que una vez que los dineros entran a las arcas de la



Universidad son fondos públicos, y por lo tanto, como fondos públicos, no se pueden traspasar a la Fundación.

MBA. ANABELLE CASTILLO: Lo que me dijo don Oscar Calderón, de la Contraloría General de la República, en que se podría comprar un servicio. Lo que estoy viendo es que ni se pueden administrar los dineros, ni prestar los servicios, o sea no se puede hacer nada con la Fundación.

LIC. JOSE LUIS TORRES: La ley de la Contraloría General de la República recientemente promulgada por la Asamblea Legislativa, establece que todos los fondos públicos que vayan a posesiones tienen que ser fiscalizados tal como el presupuesto de la Universidad. En ese sentido el punto 1) es la copia de la ley de la Contraloría.

MBA. ANABELLE CASTILLO: La Fundación no tiene por qué estar sometida a nada de la Contraloría General de la República, la Fundación es un ente privado y nosotros podemos contratarle los servicios.

* * *

Se decide invitar al Lic. Celín Arce, para analizar este asunto en la próxima sesión. Por lo tanto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 16)

Se recibe nota O.J.94-025, del 10 de octubre de 1994, suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en la que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1106-94, Art. IV, inciso 1), referente a la Reglamentación de las cláusulas II y III del Convenio Marco de Cooperación entre la UNED y la Fundación Fernando Volio para la Educación Costarricense a Distancia.

Además, se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 83-94, Art. XIV, referente a las normas generales sobre el funcionamiento de las Fundaciones que se creen con el propósito de cooperación con la UNED.

Al respecto, SE ACUERDA invitar a Lic. Celín Arce a la sesión del Plenario del Consejo Universitario, el miércoles 9 de noviembre de 1994, a las 11:00 a.m., con el fin de que presente alternativas sobre este asunto.
ACUERDO FIRME



17. Convenio entre la UNED y la Universidad Nacional del Litoral de la República de Argentina

Se conoce propuesta de Convenio de Cooperación e intercambio Educativo entre la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y la Universidad Nacional del Litoral de la República de Argentina.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 17)

Se recibe propuesta de Convenio de Cooperación e Intercambio Educativo entre la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y la Universidad Nacional del Litoral de la República Argentina.

SE ACUERDA remitirlo a la Dirección de Planeamiento Administrativo y al Jefe de la Oficina Jurídica, con el fin de que brinden el dictamen respectivo, en el término de 8 días. ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:30 p.m.

MBA. Anabelle Castillo López
Rectora a.i.

lbb/amss**